



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 78960

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-23-0000262

Montevideo, 24 FEB 2022

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita el pase a situación de "No Disponible" del Aerotécnico de 3ª Gino Centomo perteneciente a la Escuela Técnica de Aeronáutica;

RESULTANDO: I) que por el Memorando N° 36.105/21, de 19 de junio de 2021 el Director de la Escuela Técnica de Aeronáutica solicitó pasar a situación de "No Disponible" al citado Aerotécnico de 3ª, debido a que el mismo se encuentra eximido en el domicilio desde el 9 de junio de 2021;

II) que con fecha 10 de diciembre de 2021, la Escuela Técnica de Aeronáutica informó que dicho funcionario se encuentra Apto para el servicio desde el día 3 de diciembre del 2021;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 66 la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 dispone que: "El personal militar se encuentra en situación de servicio efectivo cuando: (...) B) Está certificado con parte de enfermo hasta por 60 días consecutivos, al cabo de cuyo período pasará a situación de servicio no disponible, en caso de no reintegrarse a sus funciones. (...)";

II) que asimismo el inciso 2º del literal B) del citado artículo 66 establece que el Comando correspondiente solicitará en cada caso la expedición de la Comisión Médica respectiva antes de que transcurran noventa días de producida la situación;

III) que se confirió vista al mencionado Aerotécnico de 3ª acorde al artículo 76 del Decreto 500/991;

IV) que por lo expresado corresponde acceder a lo solicitado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 66 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y a lo establecido por el

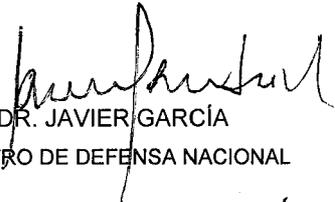
literal c) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Dispónese el pase a situación de "No Disponible" del Aerotécnico de 3ª Gino Centomo, perteneciente a la Escuela Técnica de Aeronáutica, desde el 9 de junio de 2021 hasta el 3 de diciembre de 2021.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2º del literal B) del artículo 66 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SECPMI
LR.lg